OBRA POLÍTICA
LUIS CABRERA

Estudio preliminar y edición de

Eugenia Meyer

Volumen I

Universidad Nacional Autónoma de México

Eugenia Jeger

OBRA POLÍTICA DE LUIS CABRERA

I

BIBLIOTECA MEXICANA DE ESCRITORES POLÍTICOS
SEGUNDA ÉPOCA
DIRECTOR: HORACIO LABASTIDA

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Obra política de Luis Cabrera

Estudio preliminar
y edición de

EUGENIA MEYER

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1992

Obra política de Luis Cabrera

Estudio preliminar y edición de
EUGENIA MEYER

DR © 1954, Sucesión de Luis Cabrera

Primera edición: 1992

DR © 1992. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. 04510 México, D. F.

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Impreso y hecho en México

ISBN 968-36-2206-2 (Obra completa)
ISBN 968-36-2449-9 (Volumen I)

ACLARACIÓN A LA PRESENTE EDICIÓN

Hace más de tres lustros los hijos de Luis Cabrera me propusieron reunir todos los escritos políticos, literarios, jurídicos de su padre; con el fin de publicar las "Obras completas" de este prolijo escritor.

Tal propósito representó un largo e intenso rastreo por bibliotecas, hemerotecas, archivos públicos y privados. También implicó una paciente tarea de asesoría de quienes más cerca estuvieron de Cabrera: sus hijos Guillermo y Mercedes. Ambos demostraron un verdadero conocimiento y admiración por la obra de ese hombre tan significativo. Debo igualmente dar constancia de su respeto y apoyo a mi trabajo y sobre todo del hecho de haber asumido mis criterios editoriales, que seguramente no siempre coincidían con los suyos. Pruebas de amistad y madurez que el tiempo no ha borrado, por las que yo siempre estaré en deuda.

El abogado Luis Cabrera, el traductor y poeta Lucas Ribera y por encima de todo, el político, periodista crítico de su tiempo, Lic. Blas Urrea, permitieron integrar en una sola persona cualidades y lucidez; temperamento y autosuficiencia plasmados en centenares de páginas, que retratan y reflejan la vida de México en circunstancias diversas, durante casi medio siglo.

En 1972, Ediciones Oasis, S. A. empezó la edición de las *Obras,* partiendo de la obra jurídica; siguió luego la literaria, para finalmente imprimir los dos muy voluminosos tomos de su obra política. Siguiendo el mismo criterio, en esta reedición preparada para la Universidad Nacional Autónoma de México, se respeta y reproduce la división original que hiciéramos de su producción política: Luis Cabrera y la Revolución, y Luis Cabrera observador y crítico de su tiempo. Dos grandes rubros reunidos ahora en cuatro volúmenes, que reflejan su múltiple personalidad y su múltiple creación, y que mantienen la secuencia cronológica y temática del material.

El texto del discurso pronunciado como diputado ante la XXVI Legislatura Federal el 3 de diciembre de 1912 sobre "La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio para suprimir

la esclavitud del jornalero mexicano", aparecido originalmente en *Obra jurídica,* se incluye ahora aquí. Asimismo, se incorpora lo publicado en 1921 y definido por el autor como "artículos y discursos de corte *literario*", que anteriormente se encontraban en el volumen de *Obra literaria*...

Se agrega además la transcripción periodística del "Discurso patriótico en conmemoración del sacrificio de Madero y Pino Suárez", pronunciado en Veracruz el 2 de marzo de 1915, localizado recientemente.

De hecho, los cuatro volúmenes que ahora se publican poseen un sentido unitario que, a todas luces, permitirá a los lectores tener una visión de conjunto del trabajo político-social de Cabrera.

Al cumplirse su jubileo profesional, el 18 de mayo de 1951, Cabrera reflexionaba sobre la Revolución de la que él fue sin duda constructor y crítico. Sin ser un "revolucionario" en sentido estricto, Cabrera, reformista y liberal, le daría el sustento teórico; abogado y político, se convertiría en una de sus más duros y, diríamos también, valientes críticos de ésa, nuestra Revolución de 1910.

En aquella celebración, a escasos tres años de su muerte, el viejo luchador, con un dejo de nostalgia y premonición, advertía: "Mucho se habla de la Revolución en todos los órdenes: en lo político, en lo económico, en lo social. Pero en lo moral nadie se atreve a hablar de la Revolución, como no sea para echarle la culpa de todo lo que acontece. Lo cierto es que la Revolución no ha tocado para nada la administración de justicia... Me conformo con [...] ver la próxima revolución. La Revolución de la Justicia".

Experiencia intelectual y profesional ha sido editar las *Obras completas de Luis Cabrera.* Experiencia renovada la que me brinda ahora nuestra Universidad, la de volver a esos materiales que parecían ya cosa del pasado, parte intrínseca de mi formación histórica y sobre todo, del entendimiento profundo, desde las entrañas, de lo que fue la gesta social de principios de siglo.

En la primera edición expresé mi reconocimiento a todos aquellos que apoyaron y facilitaron mis investigaciones, agradecimiento que reitero. Mas a uno en especial, Pablo Meyer, quisiera renovárselo. Porque fue él, quien, jugando un poco al detective, buscó artículos perdidos o descubrió otros antes desconocidos, y fue incondicional compañero en muchas horas de trabajo. Él contribuyó en buena medida a ver integradas las

Obras completas. Él, como nadie, me cedió su tiempo infantil, renunciando o cambiando muchas de sus horas de juego para compartir con su madre, en la mesa de una biblioteca o de una hemeroteca, sin reclamar lo que con justicia le correspondía. Una vez más, como entonces, mi gratitud.

Eugenia Meyer
Enero de 1988

Una nueva lectura de Luis Cabrera

SI DE ALGUNA manera hubiera que definir a Luis Cabrera, sería como la conciencia crítica de la primera mitad de los novecientos. La contemporaneidad de su pensamiento y la vigencia de sus juicios parecen haber vencido la dura prueba a que el tiempo los sujetó.

Cabrera vive y enjuicia el porfirismo con severidad; husmea y previene el proceso revolucionario maderista; da sustento legal al movimiento carrancista; defiende el civilismo, vislumbrando los problemas inherentes a las posiciones militaristas; denuncia y condena la intromisión norteamericana y el proyecto imperialista de los diferentes gobiernos de los Estados Unidos de América. Sería de los primeros (1914) en advertir la necesidad de una nueva constitución. Será un crítico agudo de los gobiernos posrevolucionarios y, a contracorriente de la euforia colectiva del cardenismo, pone reparos a las medidas políticas, económicas y sociales, advirtiendo sobre las consecuencias que traería consigo la administración del michoacano. Luego, desde los años cuarenta, al reintegrarse al gobierno, deja su agudeza de periodista y analista del proceso nacional para ocuparse de un universo más amplio, el de la política internacional.

Pero Cabrera habría de ser siempre, a su manera, un luchador social. A él se debe en buena medida el análisis acusioso de la condición agraria de México, tomando de su maestro don Andrés Molina Enriques las mejores lecciones, enriquece la visión histórica del problema y propone desde temprana hora, en 1912, solución al problema ancestral de la tierra. Su pensamiento, plasmado en el decreto del 12 de diciembre de 1914 y en la Ley del 6 de enero de 1915, decanta con solidez en el nuevo artículo 27 de la Constitución de 1917.

Cabrera fue autor de textos determinantes, como su denuncia de los tejemanejes del grupo de los Científicos y de la corrupción del gobierno de Díaz, el viejo dictador, que sacudió el estoicismo del ministro de Hacienda José Ives Limantour al exigir "cargos concretos". Escribió el entonces joven abogado de ágil y aguda pluma periodística, la serie de artículos con los

muy concretos cargos de enriquecimiento, obtención de puestos o empleos públicos, canongías de contratos aprovechando dichos puestos públicos, influencias oficiales o relaciones con el gobierno, para provecho de intereses o negocios particulares.

A Cabrera correspondió también denunciar el origen extranjero de Limantour que le impedía aspirar a la presidencia. Fue él, el primero en averiguar cómo, de hecho, todos los partidos políticos eran enemigos de Díaz, y en oponerse abiertamente a la séptima reelección porfirista, con aquello de "ahora-sí-de-veras-última-reelección". Delínea por qué, a finales de marzo de 1911, la situación del país demandaba la renuncia del octagenario dictador. Trató de hacer ver a Madero los inconvenientes de un acuerdo de paz cuando los cambios y las transformaciones no habían sido tajantes, pues

> las revoluciones son siempre operaciones dolorísimas para el cuerpo social; pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena... usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla; pero guay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra patria cerrara precipitadamente la herida... el sacrificio habría sido inútil... en otros términos, y para hablar sin metáforas: usted, que ha provocado la revolución, tiene el deber de apagarla... La revolución debe concluir; es necesario que concluya pronto, y usted debe ayudar a apagarla; pero a apagarla definitivamente y de modo que no deje rescoldos [...] La responsabilidad de usted en este punto es tan seria, que si no acierta a percibir con claridad las reformas políticas y económicas que exige el país, correrá usted el riesgo de dejar vivos los gérmenes de futuras perturbaciones de la paz, o de no lograr establecer por completo la tranquilidad del país.

Y Cabrera no se equivocó en su pronóstico, como tampoco al acusar de ambiciones políticas respecto a la presidencia a Francisco León de la Barra, ni en el reconocimiento en 1911 de la capacidad de Venustiano Carranza, a quien apenas había visto y de quien sería con el correr del tiempo el ideólogo político y el más empecinado defensor.

El hombre que se ocupa y se detiene en describir y definir las revoluciones, el hombre a quien se reconoce por sus frases lapidarias como "la revolución es la revolución" y "la tierra hay que tomarla donde la haya", es el mismo que proyecta y estructura el financiamiento del movimiento constitucionalista; el que

se va al extranjero para explicar qué es y qué pretende ser la Revolución; el mismo que en un acto de lealtad absoluta, tras el asesinato de Carranza en 1920, se retira de la política activa y vuelve a su práctica de periodista y abogado. Él es quien se opondrá a los gobiernos de Obregón y Calles y a la creación en 1929 del partido oficial, el PNR; él, quién pronunciará una extraordinaria conferencia en 1931, a manera de "Balance de la Revolución", que le valió el destierro a Guatemala; él, quien durante el gobierno de Cárdenas insistirá en el distingo de "la revolución de entonces y la de ahora". El mismo que desechó la posibilidad de ser candidato a la presidencia en 1934 y en 1946. Ése, el Cabrera crítico de la expropiación petrolera y de la institucionalización del ejido, será quien condene el lanzamiento de la bomba atómica, la injusta actitud de los gobiernos estadunidenses hacia América Latina y la guerra de Corea de 1945. Éste es el hombre a quien en justicia corresponde un capítulo singular del acontecer nacional, del México bronco, con nuevo orden social, en el cual encuadra con precisión su ideología; el México del que palmo a palmo es gestor, constructor, aportando ideas y talentos; juicios y críticas.

Luis Vicente Cabrera Lobato nace el 17 de julio de 1876 en Zacatlán de las Manzanas, ciudad cabecera de la municipalidad y distrito de este nombre en el estado de Puebla.

Crece, se hace hombre y madura a la par que el porfiriato logra su apogeo para ir luego decayendo. Quizá por ello entiende tan acertadamente el proceso que va del triunfo tuxtepecano a la Revolución de 1910. Quizá también ese paralelismo en el tiempo lo empuja a hacerse liberal, convirtiéndose más adelante en uno de los más duros críticos del héroe de múltiples batallas contra el invasor francés.

Hijo de un modesto panadero, Cesáreo Cabrera, y de Gertrudis Lobato, se desarrolla junto con sus hermanos en un ambiente campirano que le dejaría hondas huellas y que tanto influiría en su inquietud y rebeldía frente a la injusticia social, bien experimentada en su cuna zacatleca.

Mientras reparte cotidianamente el pan horneado por su padre, empieza a aprender el náhuatl, lengua que muchos años después le serviría para preparar un Diccionario de aztequismos. [1]

[1] Cabrera no vio concluido su propósito. Fue J. Ignacio Dávila Garibi quien ordenó y revisó los materiales para su publicación. Aparece como parte de la *Obra Literaria* en Luis Cabrera, *Obras completas*, Eugenia Meyer, editora, México, Ediciones Oasis, S. A., 1974 Vol. II. p. 420-580.

Cursó los primeros pasos escolares en la pequeña escuela rural del maestro José Dolores Pérez, figura determinante en la educación del joven, al parejo con su tío Daniel Cabrera.

A los escasos trece años, es enviado a la ciudad de México para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria que para esas fechas, abrevando en el positivismo delineado por Gabino Barreda, daba un carácter especial a lo que entonces se llamaba educación superior. Por diferentes causas (economía y salud precarias), Cabrera interrumpe sus estudios. Poco después se iniciaba como maestro en Tecomaluca, Tlaxcala, y luego de un año, en 1896, tras mucho divagar entre la ingeniería o la medicina, ingresaba en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

El ocaso del siglo ve surgir la inquietud literaria del aspirante a abogado. Empieza como cronista taurino y de teatro, usando el pseudónimo ZIP en *El Noticioso*. Poco después, en 1898, acorde con el romanticismo de la época, aparecen en *Crisantema* sus primeras dos poesías: "Ausencia" y "Zacatlán".

Son publicaciones de sus años mozos que abren brecha a su ímpetu de escritor, que con el tiempo se manifestaría ya en artículos periodísticos, ya en traducciones, ensayos o poesías. También despunta con el arranque del siglo actual la más fecunda y determinante de sus tareas: la política. Fue su tío Daniel, editor de *El hijo del Ahuizote,* quien lo animó a tomar la pluma y atreverse al periodismo combativo.

Casi al mismo tiempo que se recibe de abogado (1901) [2] y empieza a ejercer la profesión, se inicia en el ejercicio de la dialéctica. El Cabrera que a los treinta años se convertiría en el más sólido y consistente crítico de la ya indefendible dictadura, mostraba en sus textos la influencia del liberalismo decimonónico.

Poco antes de morir, decía que aunque durante muchos años fue abogado, se apartó de su profesión "...diez, de 1913 a 1922,

[2] Su tesis profesional se tituló: *Los seguros sobre la vida en México*. De 1901 a 1904 fue abogado postulante asociado al despacho de Rodolfo Reyes. Luego, de 1909 a 1912 trabajó en el bufete de William A. McLaren y de Rafael Hernández. Poco después se independizó e instaló su primer despacho en una casa de la calle de Cordobanes. En 1923 se mudaría a Av. Juárez 40, junto con el Lic. Guillermo Ordorica, y más tarde, asociados ambos a Eliseo Arredondo, se van a Av. Juárez 88, para finalmente establecerse en el despacho ubicado en la calle de 5 de mayo núm. 32. En 1911 empezaría a dar cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Leyes. Al año fue designado el primer director de la Escuela de Jurisprudencia surgida de la Revolución, en la recién integrada Universidad Nacional de México. Ocupó el cargo hasta enero de 1913.

en que hice mi servicio militar obligatorio consagrando mi vida por entero al servicio de la Patria, sin ejercer para nada la profesión... y luego, tengo que confesar con mortificación que no pocas veces he sido infiel a mis deberes profesionales descarriándome por los senderos de la política elucubrativa".

Esta tarea de elucubración, que le daría el mayor reconocimiento, empieza precisamente en 1908. Ya la dictadura dejaba escapar sus últimos suspiros, ya la reelección de 1904 había sido observada más que con desgano y ceño fruncido. La crisis económica con que se topó México, el brote de un abierto enfrentamiento, las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como la conformación del Partido Liberal Mexicano y la proclamación del subsecuente Plan y Programa de 1906, daban un tono franco a las críticas contra la vieja idea de paz a toda costa. El lema de "Poca política y mucha administración", a fuerza de ser repetido durante tres décadas, había despertado una oposición que en las jóvenes generaciones tomaba nuevo sesgo, pues sólo tenían memoria histórica de los avatares independentistas, de las luchas entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas; de las invasiones, mutilaciones e intervenciones.

Eran generaciones formadas en el liberalismo galopante que reclamaban sus tiempos y sus espacios en la política activa de México; a ellas pertenecía el Cabrera de 1908.

Un Luis Cabrera que, injustificada o inexplicablemente, no menciona ni reconoce la tarea de Ricardo Flores Magón, ni del Partido Liberal Mexicano. A su buen ver y entender, el proceso revolucionario se gesta en ese año de 1908, cuando, luego de la entrevista Díaz-Creelman que define como "el punto de partida del renacimiento democrático mexicano", se abren las compuertas de un desbordado caudal de ansias de libertad y justicia social.

Viene entonces el primero de sus anagramas, el de "Lic. Blas Urrea", para signar con él su trabajo de periodista y escritor político. Más tarde, sus inquietudes lo llevarán a conformar ingeniosamente otro más, el de "Lucas Ribera" con el cual, quizá con un dejo de romanticismo, escribe poesía y traduce, haciendo gala de su erudición políglota. Baste como botón de muestra su interpretación de *El Cantar de los Cantares*[3] y su excelente versión española del *Diario de Polk*[4] que va mucho más allá

[3] *El Cantar de los Cantares del glorioso Salomón.* (Versión española de Lucas Ribera) México. Edición privada del autor, 1918.

[4] *Diario del presidente Polk* (1845-1849). Reproducción de todos los asuntos

de una mera traducción, demostrando como siempre que podía regodearse en su sapiencia, sus vastos conocimientos históricos y políticos, así como en su recia conciencia nacionalista.

Sus artículos iniciales aparecen en *El Partido Democrático, El Diario del Hogar* y *El Dictamen.* Nunca estuvo a sueldo en ningún periódico, pero es en la prensa donde se manifestaría como antiporfirista, agrarista, antizapatista, antivillista, y donde confirmaría su perenne reconocimiento y lealtad a Carranza.

Luis, así como sus hermanos Federico, en Chiapas, Alfonso, en Veracruz y Lucio, en Puebla, participarían en la lucha antirreeleccionista. Cabrera simpatizó primero con Bernardo Reyes, pero como éste no se decidía a dar la batalla final por la presidencia, se integró al Partido Antirreeleccionista. Justo es advertir que no fue maderista, aunque veía en Madero virtudes de honestidad, más que de capacidad, para comprender los graves problemas que aquejaban al país. Madero, al contrario, reconocía el talento del periodista, aunque cuestionaba sus ataques al grupo de los Científicos y al ministro de Hacienda José Ives Limantour. De ahí quizá que Cabrera nunca publicara nada en *El Antirreeleccionista* y llegara incluso a adjetivar por su oportunismo a su director, Félix F. Palavicini.

En 1911 Cabrera empezó a impartir la cátedra de Derecho Civil. Al año, lo nombraban director de la Escuela de Jurisprudencia en la recién integrada Universidad Nacional. Se suscitó entonces una huelga estudiantil que habría de culminar con la creación de la Escuela Libre de Derecho. [5]

Al ser derrotado el porfiriato, Francisco León de la Barra, presidente interino, pidió a Cabrera que ocupara la Subsecretaría de Gobernación, cuyo secretario era Emilio Vázquez Gómez. Cabrera no aceptó porque, como bien decía, quería hacer carrera política y ése no habría sido un buen comienzo. Optó, con impepinable lógica, por presentar su candidatura independiente por

relativos a México, tomados de la edición completa de M. M. Quaife, con numerosos documentos anexos relacionados con la guerra entre México y Estados Unidos. Recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería de Robredo, 1948 (2 volúmenes).

[5] La huelga estudiantil se inició el 28 de junio, y el 19 de julio se inauguró la Escuela Libre de Derecho. Cabrera insistió siempre en que la huelga fue una maniobra del Partido Católico. (Véase Lucio Mendieta y Núñez, *Historia de la Facultad de Derecho,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1956.)

el 11º Distrito Electoral para participar en la XXVI Legislatura Federal como representante de Tlalpan, Milpa Alta, San Ángel y Coyoacán.

Los trabajos, el pensamiento y la acción de los hombres que participan en esa hoy histórica legislatura, vendrían a probar la capacidad de análisis del Cabrera que llegando apenas a la madurez, había resumido con enorme claridad los problemas consustanciales de México.

El caciquismo: o sea la presión despótica ejercida por las autoridades locales que están en contacto con las clases proletarias, y la cual se hace sentir por medio del contingente, de las prisiones arbitrarias, de la ley fuga, y de otras múltiples formas de hostilidad y de entorpecimiento a la libertad del trabajo.

El peonismo: o sea la esclavitud de hecho o servidumbre feudal en que se encuentra el peón jornalero, sobre todo el enganchado o deportado del sureste del país, y que subsiste debido a los privilegios económicos, políticos y judiciales de que goza el hacendado.

El fabriquismo: o sea la servidumbre personal y económica a que se halla sometido de hecho el obrero fabril, a causa de la situación privilegiada de que goza en lo económico y en lo político el patrón, como consecuencia de la protección sistemática que se ha creído necesario dar a la industria.

El hacendismo: o sea la presión económica y la competencia ventajosa que la gran propiedad rural ejerce sobre la pequeña, a la sombra de la desigualdad en el impuesto, y de una multitud de privilegios de que goza aquélla en lo económico y en lo político y que producen la constante absorción de la pequeña propiedad agraria por la grande.

El cientificismo: o sea el acaparamiento comercial y financiero y la competencia ventajosa que ejercen los grandes negocios sobre los pequeños, como consecuencia de la protección oficial y de la influencia política que sus directores pueden poner al servicio de aquéllos.

El extranjerismo: o sea el predominio y la competencia ventajosa que ejercen en todo género de actividades los extranjeros sobre los nacionales, a causa de la situación privilegiada que les resulta de la desmedida protección que reciben de las autoridades y del apoyo y vigilancia de sus representantes diplomáticos.

A efecto de resolver esos males se requería, decía Cabrera, aplicar leyes electorales y sistemas diferentes de elección para

los cargos de funcionarios municipales, distritales, departamentales y federales.

Así se vislumbra ya el planteamiento que enarbolará el constitucionalismo, en lo que se refiere a suprimir las jefaturas políticas y rescatar el derecho del municipio libre.

Cabrera insistirá en la necesidad de la independencia y autonomía del poder judicial; era menester reformar las leyes de reclutamiento militar para librar a las "clases proletarias de las contribuciones forzadas de sangre que hasta ahora se han conocido con el nombre de la 'leva' o 'contingentes.' " Y aquí aparece también su gran preocupación por las reformas agrarias; por la creación y protección de la pequeña propiedad agraria y la construcción de los ejidos, procurando que éstos fuesen inalienables "tomando las tierras que necesiten para ello, de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiación por causas de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamiento o aparcerías forzosas."

El político no olvidaba sus raíces pueblerinas, sabía de la necesidad de justicia en el agro. Una justicia que urgía; una urgencia que Madero no comprendía y que llevaría al periodista y diputado a insistir en que la tierra había que tomarla donde se encontrara porque sólo de esa forma se pacificaría a los campesinos rebeldes, los zapatas de tantas regiones que ante la imposibilidad de usar el azadón, la pala y el pico, se veían forzados a tomar el fusil para reclamar lo que les correspondía.

Porque otro sino paralelo al suyo, es el de la Revolución. Y le preocupa definirla, fijar metas, deslindar responsabilidades.

Preocupado por la situación anómala que vivía el país, recupera las ideas del Siervo de la Nación, e insiste en la necesidad de dar cuerpo jurídico a las demandas y conquistas revolucionarias. Así también en esta tarea de legislar brillará su actuación. [6]

Bien es cierto que "es muy común creer que con leyes se resuelven las cuestiones políticas [...] cuando lo que necesitamos son hombres nuevos". Hombres nuevos de los que formaba parte Cabrera, quien reconociendo que nunca había sido invitado a tomar parte en la Revolución, insistiría en que él sólo había batido más hombres con la pluma que muchos otros con el rifle. [7] De hecho, su obra no era suya, sino la mera traducción de:

[6] Véase al final del presente volumen el compendio de discursos pronunciados por Cabrera, tanto en la XXVI como en la XXVII legislaturas.

[7] Véase su "Discurso pronunciado ante la Soberana Convención Revolucionaria de la ciudad de México el 5 de octubre de 1914", en este mismo volumen.

> las ansias de libertad y de los sueños de redención de muchas generaciones de mexicanos que hablaban por mi boca. El único mérito que me toca, es haber sabido interpretar y haber tenido el valor de decir lo que muchos sentían y anhelaban vagamente en la época en que yo escribía [...] No tengo la pretensión de haber cambiado el mundo con mis ideas; sé que son la verdad; sé que por ello lucharon y murieron muchos patriotas, no porque fueran mías, sino porque eran también las suyas.

Durante el gobierno de Madero, Cabrera observó con pesar las diversas crisis ministeriales. Alguna vez el Presidente intentó ofrecerle la cartera de Fomento que había dejado vacante Jesús Flores Magón, pero aquéllos que lo rodeaban (Rafael Hernández, Pedro Lascuráin. Ernesto Madero y especialmente su padre don Francisco Madero) lo disuadieron de su propósito, arguyendo que Cabrera era "demasiado radical".

Desde los inicios de su obra periodística, habría de esbozar los trazos en torno a su concepción de la Revolución. Si se observan con cuidado, podrá confirmarse que Cabrera es, a todas luces, hombre de su tiempo: liberalismo y reformismo son pautas de su conducta y de su discurso que a su vez lo define como el "intelectual orgánico' del proceso revolucionario.

Tiempo e historia determinan el binomio de la acción política. De ahí que el autor precisara circunstancias y espacios en que debían suceder los cambios, sin reconocer en ocasiones su transitoriedad.

Cabrera hacía ver que los mexicanos vivíamos varias circunstancias históricas a la vez; que por un largo periodo los problemas nacionales se habían concentrado en las manos de cuatro grandes tiranos: el gobierno, el clero, la banca y el latifundio. Un pueblo que había sido víctima de una constante dictadura apoyada en un quinto jinete apocalíptico, el ejército; y éste, siempre oportunista y advenedizo, habría de convertirse —en los años treinta— en una casta burocrática privilegiada. Cabrera analiza con objetividad a los mexicanos y es profundamente autocrítico respecto a la corrupción, ignorancia, ociosidad, apatía e insubordinación. Asimismo, advierte que somos un pueblo que posee una admirable capacidad para olvidar lo que nos ha sucedido. Y si los sucesos se olvidan con tanta facilidad, qué no decir de los documentos oficiales que nunca se leen con cuidado, y se olvidan todavía con mayor prontitud, sobre todo en momentos trágicos o de entusiasmo desbordado.

Seguimos siendo, decía, un pueblo un tanto soñador, que cree en la democracia y en la libertad. Sí, la Constitución, que fue hecha con premura, que es imperfecta y no está a la medida de la realidad, sigue siendo nuestra meta, norte y código de nuestros ideales democráticos, pese a las múltiples enmiendas que se han hecho, más por conveniencia política ocasional que por verdadera necesidad. Somos un pueblo amante de las formas, que busca en la ley una pauta y una regla para controlar nuestros excesos.

De ahí que el país se haya debatido más de un siglo en un sistema de mentiras constitucionales. A ello se debe también que los mexicanos hayamos buscado con afán una fórmula política; pese a que las leyes de nuestro país han sido en teoría buenas y relativamente avanzadas, nunca se hicieron efectivas, produciendo así una considerable desigualdad jurídica y económica. La dificultad política fundamental de México radicaba en lograr que la legislación política y civil tuviera efectividad. Los nuestros eran sistemas políticos utópicos y de ahí también que los graves problemas nacionales en el aspecto económico y social siguieran sin resolverse.

Somos un pueblo dado a la violencia y a la destrucción, que identifica siempre los conceptos de revolución con los de revuelta y pronunciamiento. Todos los movimientos se definen en México como revoluciones, y por ello el concepto mismo ha sido profanado. Hablamos de Revolución de la Noria, de Revolución de Tuxtepec y, sin embargo, la Historia, ese juez supremo, califica a todos estos trastornos políticos como de mero intento de escalar el poder. México sólo ha tenido tres revoluciones. A saber: la Revolución de Independencia, que va de 1810 a 1821 y que debe entenderse como la lucha del pueblo contra la opresión. Luego la Revolución de Reforma, que comenzó en 1854 y que no puede decirse que terminó sino hasta 1867. Finalmente, la Revolución que él define como de la Igualdad, que empezó en 1910 y no pudo llevarse a buen término. Revoluciones todas surgidas de la improvisación, en tanto que Miguel Hidalgo no pensó en la independencia de México y menos en la reforma republicana de un nuevo gobierno, que Juan Álvarez no pensó en la separación de la Iglesia y el Estado y que, finalmente, Madero no creyó en la existencia de una oligarquía científica y que, menos aún, tuvo conciencia de que ésta tuviera influencia alguna en

la situación mexicana, ni que el pueblo mexicano necesitara urgentemente una serie de reformas agrarias que lo redimiesen.

Por principio, las revoluciones deben definirse como crisis en el desarrollo histórico de los pueblos, ya que las reformas trascendentales en el nivel nacional nunca se logran por medio de procedimientos legales y constitucionales. Por lo mismo, las revoluciones son cortas, y es su breve existencia la que les permite desconocer los sistemas legales anteriores y crear otros nuevos. Las revoluciones nunca pueden hacerse crónicas, sino que tienden a convertirse en gobiernos, consolidando así sus propios principios legales para ponerlos en vigor.

Una revolución implica el empleo de la fuerza para destruir un sistema, y valerse luego de gran pericia para instituir un nuevo sistema que sustituya al anterior.

En el sentido sociológico, interpreta el hecho revolucionario como la rebelión de un pueblo en contra de un sistema que encuentra obsoleto. Sin embargo, recalca, todo sistema social está encarnado en un conjunto de leyes y en una organización política. Y así, toda revolución aparece como la violación a las leyes existentes y como el tácito desconocimiento de un gobierno. De ahí que las revoluciones presenten el aspecto de atentados anárquicos que intentan destruir la sociedad; y quizá también por eso, advertía el autor, gran cantidad de insurrecciones se confunden con revoluciones.

Por su sentido claro de los tiempos históricos y la necesidad de establecer categorías, hace un esfuerzo para periodizar la gesta revolucionaria. Advertía una primera etapa, la de la "Revolución de la Igualdad" que comenzó el 20 de noviembre de 1910 y terminó el 13 de febrero de 1913, caracterizada por el intento de los elementos de poder dictatoriales, militares y científicos que constituían la fuerza del general Díaz, de engañar a la Revolución y quedarse dominando al país. Reconocía entonces que la de Madero fue una revolución con una mínima intención de reforma social y una máxima de modificación política, debido a lo cual ni la oligarquía, ni las clases privilegiadas se sintieron amenazadas. Desgraciadamente, el movimiento de 1910 atacó principalmente a la maquinaria autocrática y dictatorial que se encontraba funcionando y procuró destruirla con un mero cambio de hombres, dejando en pie todos los sistemas y, sobre todo, la fuerza plutocrática que era la base de sustentación del porfirismo.

La segunda etapa comienza el 19 de febrero de 1913 y culmina

en octubre de 1914, cuando se reúne la Convención Militar en la ciudad de México; el poder destruido, o al menos el que se intentó destruir, era el poder militar que había sido base de la dictadura.

La tercera etapa se da del 1º de noviembre de 1914 en adelante, cuando se pretende la desaparición de los elementos económicos y plutocráticos que tantos años sirvieron de base al porfirismo. Según Cabrera, fue el "periodo reformativo". Resulta sorprendente que un observador tan minucioso no lo relacionara con la movilización popular, provocadora en realidad de la verdadera irrupción de 1913 a 1915. Pero hubiera significado admitir la legitimidad de los movimientos populares, como el de Villa, a quien jamás reconocería autoridad alguna.

Concretaba: "toda revolución empieza con un ciego movimiento de rebeldía en contra de una situación que parece insoportable, sin tener un programa previo de acción ni un catálogo de principios. Del malestar se pasa a la rebelión y después a los principios". El recurso del autor a ese triple encadenamiento suena, más que a una teoría sólida, a una justificación de nuestra desordenada, desorientada y hasta a veces caótica Revolución. Había que demarcar las diferencias entre revoluciones y guerras; en las primeras, lo principal son las causas sociales que las motivan aunque al cabo pueden coincidir con las segundas en desencadenar luchas sangrientas y radicales.

Las revoluciones son estados patológicos y críticos de las sociedades, y por tanto se caracterizan como situaciones anómalas dentro de la vida de los pueblos. Casi siempre son inconscientes, esbozan si acaso sus tendencias, indicando sus propósitos destructivos, pero o no ofrecen bases para la reconstrucción o las que ofrecen resultan inadecuadas para las necesidades futuras.

Generalmente, ninguna revolución —a juicio del autor— logra conquistar y consolidar todo aquello que soñó y por lo que luchó. Pero ha triunfado cuando logra inscribir sus ideales en los decálogos legislativos. Sólo cuando esos ideales han quedado incrustados en las leyes fundamentales del país y están cimentados por la aceptación o sumisión de los vencidos, puede decirse que ha concluido una revolución. Aunque siempre cabe preguntarse si no es en el momento en que la revolución se institucionaliza cuando pierde de hecho su eminente carácter transformador, dando paso a una nueva posibilidad de rebeldía, a una nueva revolución.

Ahora bien, se pregunta: ¿quiénes hacen las revoluciones? Los desheredados, los despojados, los siervos, los perseguidos. Es siempre la rebelión de una mayoría popular contra la injusticia de un régimen social o económico. Por lo tanto, las revoluciones las hacen los pueblos para salir de la condición de servidumbre o de inferioridad en que los tiene sumidos un régimen. Incluso si en apariencia tratan de derrocar al gobierno, en el fondo su objetivo es el cambio de las leyes y las costumbres para establecer otras más justas. Es indudable, además, que una revolución no surge nunca de uno de los poderes incrustados en el mando, sino de los elementos extraños al gobierno y por eso se oponen al orden total, ya que habrán de desconocer tanto al régimen mismo como a las leyes vigentes. Cabrera ve, pues, la revolución como la acción radical ejercida por una clase social oprimida en contra de la presión que sobre ella ejerce la clase privilegiada. El medio será la fuerza, la violencia. Cuando una fuerza armada o una oligarquía genera el movimiento, no debe considerarse como revolución sino como mera insurrección, cuartelazo o pronunciamiento.

Cabrera distinguía en toda revolución dos etapas: la primera, constituida en esencia por una fase destructiva, que podría llamarse propiamente revolución, y la segunda, la reconstructiva, que por lo general dicta que toda revolución debe tender a convertirse en gobierno para consolidar sus principios, legalizarlos y ponerlos en vigor, es indispensable que la fase destructiva sea recorrida con toda celeridad. Además no hay duda de que todas las revoluciones constituyen operaciones dolorosas en el cuerpo social de un pueblo, y por lo mismo la agonía social debe ser breve.

Y aunque en principio no justifica la violencia, reconoce que históricamente, las grandes conquistas de la libertad humana en muy pocas ocasiones han podido forjarse sin el recurso de los sacrificios y de la sangre de muchos.

Es justo marcar aquí las diferencias que el autor establece entre revolución, entendida como ese cambio brutal en la vida de los pueblos, y reforma, en que un pueblo puede corregir su rumbo histórico y mejorarlo sin necesidad de intentar un cambio radical. La reforma paulatina y lenta de un sistema, hasta hacerlo adecuado a las necesidades de un negocio, de una institución o de una nación, puede traducirse en términos políticos como evolución.

Las revoluciones, por el contrario, implican el desconocimiento absoluto de toda autoridad, de toda ley y de toda forma constitucional. Implican el uso del nepotismo, como único medio de asegurar la autoridad inflexible del jefe revolucionario; necesitan también militarizarse para adquirir fuerza combativa; es inevitable una gran dosis de arbitrariedad para hacer posible el dominio de los jefes sobre los elementos adversos; por último, es ineluctable la irregularidad en sus procedimientos.

Responden las revoluciones a crisis en el desarrollo de los pueblos. Crisis que darán paso a un gobierno fuerte, pues no debe olvidarse que mientras no aparezca, la revolución no ha concluido o su fracaso es definitivo. Y sólo puede concluir de tres maneras precisas: por el completo aniquilamiento, el total triunfo o por transacción y rescatando las ideas que un siglo antes esgrimiera Morelos, Revolución que transa es revolución perdida.

En el caso de México, Cabrera concluía que a la caída de Díaz se optó por una transacción, ya que las otras opciones sólo acarrearían sinsabores y sacrificios, prolongarían el movimiento largo tiempo y su resultado sería por demás incierto.

No puede soslayarse que Cabrera construye su minuciosa definición de revolución con un motivo y un propósito determinados: la apología de la Revolución Mexicana de la que justamente se erige en uno de sus inspiradores.

Decía, muy a su manera, y en ese tono tan suyo, tan característico: "sin faltar a la modestia, no hubo otro hombre de los que cooperaron a la preparación y realización del derrocamiento del antiguo régimen, que haya contribuido más persistente y eficazmente a esa obra, por medio de la prédica, y cuyas ideas hayan contribuido más a la formación de la futura legislación revolucionaria".

Precisamente, volviendo a la idea de que la Revolución requería hombres nuevos, el 13 de septiembre de 1912 advertía ante los demás legisladores la necesidad de generar y producir los cambios legislativos.

> No hay que esperarlo de don Francisco I. Madero, no hay que esperarlo de su gabinete, no hay que espararlo de la autoridad política en todas sus manifestaciones; hay que promoverla, iniciarla, luchar por ella, perseguirla aquí en el seno de la Representación Nacional. Si fuéramos simple y sencillamente a permanecer

dos años asociados para aplicar las leyes que se encuentran vigentes, no iríamos por el camino de la renovación; si fuéramos a permanecer simplemente ocupándonos de asuntos que implican la aplicación de una ley preexistente, lucida tarea vendríamos a hacer. No, señores; precisamente venimos a reformar leyes, precisamente venimos a cambiar muchas condiciones de la existencia política y sobre todo, económicas y sociales de nuestro país, y en ese trabajo no se trata simplemente de la apreciación equitativa y justa del espíritu y de la letra de determinada ley, sino que se trata de las tendencias, se trata de la condición que las clases tienen y de la que nos toca a nosotros procurarlas.

Su forma de pensar y actuar provocaban malestar, disgustos y polémicas. Durante la primera etapa de la Revolución el grupo del cuadrilátero: Querido Moheno, Nemesio García Naranjo, Francisco Olaguíbel y José Ma. Lozano, ataca en brillantes piezas de oratoria los conceptos del diputado Cabrera, a quien años después, ya muerto Carranza, algunos definirían como "tránsfuga de la Revolución".

De Cabrera fue el temprano mérito de insistir en la no reelección y de la atención mantenida al propósito de suprimir privilegios, especialmente al capital extranjero; de transformar la legislación en materia civil y penal, modificar el amparo, reconocer la responsabilidad de los funcionarios públicos, conceder la libertad de imprenta, así como mejorar las condiciones de los jornaleros y obreros de fábricas.

Al observar la imposibilidad de Madero para cumplir el proyecto de la Revolución, Cabrera fue a principios de 1913, junto con otros miembros del Bloque Renovador de la Legislatura, a pedir al Presidente que prosiguiera por el camino de la transformación, pues la contrarrevolución iba cobrando fuerza.

Sin embargo, estas advertencias no tuvieron éxito. Es entonces cuando Cabrera sale del país rumbo a los Estados Unidos; desde ahí envía a su familia a España y él se traslada temporalmente a La Habana con miras al regreso. Pero pierde el barco hacia México, hecho que lo obliga a trasladarse a Nueva York, donde se entera del asesinato de Madero y Pino Suárez.

En carta dirigida a *El Imparcial* el 5 de marzo de 1913, declara no haber participado en actividades políticas fuera del país, y se identifica con los elementos renovadores "que nunca fueron personalistas"; por ende daba por consumados los hechos, tomando la situación como punto de partida para "sus futuros

trabajos dentro de las vías constitucionales, procurando el pronto restablecimiento de las libertades, pero absteniéndose de obrar hasta conocer los programas políticos de los nuevos hombres sobre administración de justicia, autonomía municipal, reclutamiento militar, reformas agrarias y demás ideales renovadores".

Sin duda esos "ideales" son los que recupera el movimiento constitucionalista desde el llamado de Venustiano Carranza para luchar en contra de Victoriano Huerta. Como claramente reconocería Cabrera, la revolución contra Huerta no era más que la Revolución iniciada por Madero. A esa nueva etapa de la lucha se integraría en diciembre de 1913 en Nogales, Sonora, dando paso así a su más importante asociación política: su alianza con Carranza, primer jefe del ya integrado ejército constitucionalista.

La relación entre ambos es un hito en la historia de la Revolución. Cabrera el abogado, el implacable periodista, y Carranza, el varón de Cuatro Ciénegas, con la bandera de la legitimidad y la defensa de la Constitución, sentarían las pautas de uno de los precesos consustanciales de la vivencia nacional.

Habría de cooperar con Carranza durante toda la lucha armada. Asistiría a la Convención Militar de la ciudad de México, donde el 5 de octubre, en memorable intervención, defendió al Primer Jefe e insistió en su autoridad militar y moral. Defendió el civilismo frente a quienes habían logrado las grandes movilizaciones populares en la lucha armada.

En dos ocasiones, Cabrera fungiría como secretario de Hacienda de Carranza 1914 y 1916). Asumió para empezar la complicada tarea de financiar la lucha armada. Luego, hábilmente, supo crear una política financiera.

Años después insistiría en negarse esos méritos, alegando que sólo ocupó el puesto dos años y dos meses y al restablecerse el orden, durante un lapso de un año y un mes.

Durante su larga asociación con Carranza, pugnó por alcanzar una legislación protectora para el campesinado mexicano y, pese a que siempre dijo no tener influencia en aquél, es obvio que fue él sin duda quien dio un cariz social a la lucha constitucionalista, convirtiéndose por tanto en el teórico por excelencia del carrancismo.

Fue enviado a recorrer la península yucateca, Tabasco y Chiapas. Luego, por orden del Primer Jefe, estuvo en los Estados Unidos y Europa, para fomentar una imagen más justa del proceso revolucionario, desnaturalizado por los embates inter-

vencionistas de los norteamericanos y las actitudes dubitativas de algunos países del viejo continente,[8] porque como bien decía el perseverante Cabrera, muy pocos estaban dispuestos a que "fuéramos fuertes y sanos".

Al regresar, decidió probar de nueva cuenta sus convicciones en la XXVII Legislatura; en esta segunda ocasión ocupó la curul por un brevísimo periodo de cuatro meses. Finalmente, en el camino a Veracruz, en 1920, Cabrera acompañó a Carranza. Allá en Tlaxcalantongo, por azares del destino, no le tocó morir junto a su jefe. Tuvo la oportunidad de escapar rodando, por estar en otra choza, y esconderse. Tenía entonces una nueva tarea: transmitir sus experiencias. Fruto de sus meditaciones, apasionadas y parciales ciertamente, verá la luz ese mismo año de 1920 *La herencia de Carranza.* Poco después publica su *Obras políticas del Lic. Blas Urrea* y empieza su larga, incondicional e interminable defensa de la memoria de Venustiano Carranza. Muchas horas, muchas páginas, dan cuenta y son testimonio de su renovada lealtad y de su casi empecinamiento en mantener viva la memoria del hombre que blandió la bandera de Madero a partir del Plan de Guadalupe.

Su retiro de lo que él llamó "política anterior", no le impidió aprovechar las vivencias y la práctica de periodista para condenar al triunvirato De la Huerta-Obregón-Calles, los arreglos de los sonorenses y, en 1923, los tratados de Bucareli.

En 1931, al pronunciar su "Balance de la Revolución" en la Biblioteca Nacional, defendió con valentía sus puntos de vista, condenó el Pacto de Sonora y criticó el camino que había tomado la Revolución Mexicana. Ello provocó que el presidente en funciones, Pascual Ortiz Rubio, lo mandara aprehender y desterrara a Guatemala, en donde permaneció del 10 de mayo hasta el 24 de junio, cuando decidió volver por su cuenta considerando que el destierro era una acción anticonstitucional.

De 1929 a 1930 Cabrera había permanecido en Europa. Tuvo así la posibilidad de visitar la URSS. Es posible que este contacto directo con la situación durante el stalinismo lo predispusiera, al menos en parte, contra la política cardenista de socialización, nacionalización y expropiación.

Se apresta al análisis de los problemas trascendentales de México en 1934. Fue entonces cuando declinó el honor de ser pro-

[8] *Cfr.* Frederich Kats, *La guerra secreta y la Revolución Mexicana,* México, Ediciones Era, 1982 (2 volúmenes).

puesto como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Antirreeleccionista del Distrito Federal, considerando que el sistema electoral mexicano era censurable y que en México no existía un régimen democrático.

"La Revolución de entonces y la de ahora" se publica en 1936. Ataca de manera directa la política obrera y agraria del general Cárdenas. Escribe a continuación una serie de artículos sobre los cambios experimentados en La Laguna y en Yucatán.

Al decretarse la expropiación petrolera en 1938, en medio de la euforia colectiva, volvió a resonar la voz disidente de Cabrera. Más bien pesimista, trataba de señalar la imposibilidad en que realmente nos encontrábamos para hacer frente, tanto a los compromisos de esta expropiación como a la posibilidad de desarrollar una producción autónoma de nuestro petróleo. Estas críticas, amén de su actitud de protesta durante todo el gobierno del general Lázaro Cárdenas, harían que la prensa y los órganos oficiales empezaran a etiquetarle como "viejo revolucionario convertido en reaccionario". Sin embargo, Cabrera distaba de darse por vencido o de retirarse a la inactividad; prueba de ello es su multifacética producción periodística en los cuarenta y los cincuenta.

Él, que siempre aceptó la política como un arte, y que se reconocía como "hombre público", rechazaba la imputación de hacer política.

Su capacidad de observación lo convertiría en magnífico ensayista. Buena parte de la historia de México está condensada en sus conferencias, que luego habrían de tomar forma impresa, como defensor del carrancismo o como crítico de los gobiernos posrevolucionarios. En el primer caso, su análisis corresponde al apologista que lo hace desde dentro; en la segunda circunstancia, lo hace desde fuera, como ajeno y a veces, incluso, como marginado de la política nacional.

La obra de Cabrera refleja el acontecer mexicano, un acontecer angustiante o un desarrollo suspendido en el tiempo. Casi nos atreveríamos a considerar que constituye un buen intento de síntesis de la historia del México contemporáneo.

Decía que a partir de los años cuarenta se podía acuñar un nuevo término, el del "futuro imperfecto administrativo", síntoma de su decepción ante lo que la vida nacional ofrecía y reflejo de la decadencia de aquellos "ideales" que él defendiera tan enconadamente tiempo atrás. En esa situación de incerti-

dumbre veía el inicio de un nuevo ciclo repetitivo de la historia nacional, e insistía que con muy escasas excepciones, empezábamos a recaer en situaciones semejantes a las del porfiriato. Sin quererlo, comenzaba a coincidir con las ideas que Plutarco Elías Calles esgrimiría durante el Maximato, respecto a que la Revolución, en muchos aspectos, especialmente en el agrario, había fracasado. [9]

Cabrera se alarma ante la posibilidad de que México sea llevado a un régimen comunista, y a eso responde en esencia su gran crítica general del régimen cardenista.

Una de las cuestiones que le preocupan en esta época es el asunto de la expropiación petrolera, llevada a la práctica el 18 de marzo de 1938. Consideraba dicha actitud oficial como una solución artificiosa que disfrazaba una serie de realidades mucho más profundas y complejas. Sobre este sistema de tapar el ojo al macho redacta toda una serie de artículos, en que habla de lo que verdaderamente significó para México el compromiso de la indemnización. Consideraba que era echarse a cuestas una deuda extraordinaria y recordaba cómo esas deudas estrafalarias con los extranjeros habían propiciado precisamente gran cantidad de los problemas planteados desde nuestra gesta independentista.

A esa época corresponde su polémica periodística con Vicente Lombardo Toledano, sobre el papel que los obreros empezaban a desempeñar en la sociedad mexicana, convencido de que se debía más a un manejo político, que a un verdadero interés por mejorar sus condiciones de vida.

Cabrera condenó igualmente la implantación de la educación socialista, interpretándola como una falta de libertad de enseñanza por un absurdo empeño de promover una moderna idolatría hacia el Estado. Argüía que eran los padres quienes debían guiar y proporcionar a sus hijos la educación de acuerdo con sus creencias y según conviniera a sus intereres. Se negaba a aceptar la idea de que fuera el Estado quien educara a los futuros ciudadanos, en forma totalmente autónoma de la tutela paterna. Asimismo la suya fue una de las pocas voces que insis-

[9] En su campaña como candidato a la presidencia, Plutarco Elías Calles hizo declaraciones en el sentido de que cualquier gobierno debería intentar que el ejido fuera el primer paso hacia la pequeña propiedad rural. Para él, como lo fuera para Cabrera tiempo atrás, el ejido era sólo una forma transitoria que preparaba el advenimiento de la pequeña propiedad. (Declaraciones a *El Demócrata,* 18 de abril de 1924.)

tieron en que el Estado debía ocuparse de la educación elemental primaria y no de la superior, que debería costearse privadamente. Los mexicanos, según Cabrera, debían primero salir de su secular letargo cultural, del analfabetismo y de la dispersión de lenguas, que ha impedido hasta ahora la castellanización nacional y, en consecuencia, la alfabetización total. Creía, en fin, que México era un río revuelto en cuyas márgenes había demasiados pescadores en espera de la ganancia.

De 1940 a 1946, Manuel Ávila Camacho lo nombra presidente de la Junta de Intervención de los Bienes del Enemigo. Esa labor, como dijo quien fuera su contrincante legislativo, don Nemesio García Naranjo, "no fue para el gobierno sino para México, que pudo presentar cuentas limpias".[10]

Paulatina y sutilmente, el Lic. Blas Urrea, el luchador que condena el régimen porfirista, va dando paso al Luis Cabrera de los treinta y los cuarenta, el crítico de los tiempos nuevos. Más que un mero cambio de nombre, parece, olvidando la fantasía de los anagramas, una verdadera catarsis de su personalidad.

En la producción de Cabrera pueden distinguirse claramente los diferentes momentos de la evolución de cualquier ser humano: primero los escritos del joven impetuoso, agresivo y combativo, que se niega a emplear el fusil pero que empuñará siempre la pluma como arma crítica de su tiempo; luego, el hombre maduro, reflexivo y analítico que proyecta un mundo complejo, difícil, y que en la medida en que va entrando en años, trasmite al lector, no sin un dejo de amargura, de desilusión en contrapunto con el idealismo de su juventud.

Definidos o tenues, se pueden observar cambios en sus escritos combativos. Sin embargo, su estilo claro, preciso, profundamente irónico o sarcástico, le daría un prestigio singular desde sus inicios en las postrimerías del porfiriato.

El viejo revolucionario consideraba que las grandes reformas del México contemporáneo se habían hecho en contra de la legalidad y por medio de la fuerza. Empezaba a sospechar que acaso los revolucionarios "de entonces" no habían dejado un campo tan fértil como él había supuesto en su juventud, y es entonces cuando surge el incorregible Cabrera, atrevido, insinuando la posibilidad de una nueva revolución.

[10] Nemesio García Naranjo. "Cabrera entra en la historia", *Hoy*, México, 2 de junio de 1951.

Cabe aquí señalar que Cabrera, como abogado y especialmente como intelectual, había leído a Marx, conocía los principios del materialismo histórico, pero no estaba de acuerdo con ellos y consideraba que durante el cardenismo el país sufría una profunda indigestión marxista. Para él, lo que en realidad se proponía la filosofía marxista era algo viejo: una dictadura de Estado. Pero había que actuar con cautela al respecto, pues detrás del concepto Estado estaba la palabra gobierno y detrás del gobierno siempre se encuentran hombres dispuestos a atribuirse la facultad de determinar las resoluciones sociales a que ha de estar esclavizado el individuo.

A partir de sus artículos periodísticos, reunidos luego en *Un ensayo comunista en México*. decide ponerse a reflexionar y "orientar a la opinión pública". Podría ser una reacción a la negativa de Cárdenas de otorgarle audiencia.[11]

El abogado que hay en Cabrera no se sustrae de su participación política. Ensayos y estudios de naturaleza doctrinal quedan incluidos como sustento en el derecho público y en el privado. Sus alegatos forman parte de una manera de hacer y practicar leyes. Se ocupan por igual del derecho constitucional, del agrario, del internacional, del penal, civil y mercantil. La suya es, en este imbricado tejido de político y abogado, una forma muy particular de aplicar el derecho positivo, sustentado en una doctrina, marcando siempre una estrecha relación entre la teoría y la práctica.

Da cuenta de su pensamiento y acción el perfil jurídico, pero también del constante debatir ideológico que entiende el principio de la legalidad a la vez que comprende la necesidad del cambio, de la transformación.

Hay en él incertidumbre entre el deber ser y el deber hacer desde una concepción tradicional del derecho, porque el ordenamiento jurídico, instrumento sancionador de situaciones de hecho, debería ser un elemento de planificación de la vida social y económica del país. El derecho seguía, sin embargo, siendo un conjunto de normas que regulaban coercitivamente conductas.

De ahí entonces su insistencia y preocupación por legislar en materia agraria. Entendía que a fin de lograr soluciones al apremiante y vital problema, debía crearse una pequeña agricultura. Urgía que las autoridades locales y federales emprendieran una

11 *Cfr.* Correspondencia particular de Luis Cabrera Lobato en custodia de su hija Mercedes Cabrera.

serie de reformas y medidas administrativas, encaminadas a perfeccionar los catastros para poner en pie de igualdad el impuesto a la grande y pequeña propiedad rural; y aún más, tal vez convendría dar ciertas ventajas a la pequeña propiedad sobre la grande. Más tarde, aconsejaba, se estudiarían los medios económicos de desmembración de la gran propiedad rural, así como los de evitar el desmoronamiento de ciertas propiedades comunales que, como consecuencia de las Leyes de Desamortización, errónea e injustamente, se habían desintegrado, dando paso a la desaparición de los ejidos, origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos.

Cabrera, se daba cuenta evidentemente de la necesidad social de tierras, pero no podía negar el derecho a la propiedad privada. Decía que había muchas dificultades en el asunto agrario y que se necesitaban muchas leyes para resolverlas.

Era menester la creación y protección de la pequeña propiedad agraria como objetivo central para liberar a los pueblos de la prisión económica y social que ejercían las haciendas sobre ellos; de ahí su proposición, en 1912, de reconstituir los ejidos, procurando que fueran declarados inalienables y buscando en los grandes latifundios las tierras con qué dotar a los pueblos, "ya sea por medio de compra, ya por medio de expropiación por causa de utilidad pública con indemnización". Reiteraba que de no subsanar toda la gama de desajustes en el agro mexicano, el campesino cambiaría la pala, el pico y el arado en desuso, por el fusil.

Cabrera sabía que antes del proceso revolucionario, los precursores[12] habían señalado el problema de tierras; también que Madero, en su Plan de San Luis lo mencionaba. Pero en 1912 declaraba que la necesidad de tierras era una especie de fantasma, una idea vaga que flotaba en todas las conciencias y en todos los espíritus. Se adivinaba que había que dar tierras; pero no se sabía ni de dónde, ni a quiénes, ni qué clase de tierras. Sin duda, había que proporcionárselas a los cientos de miles de indígenas que las habían perdido o que nunca las habían tenido.

12 Véase al respecto el apartado sobre *Tierras,* artículos 34, 35, 36 y 37 del *Programa del Partido Liberal Mexicano,* proclamado en Saint Louis Missouri, EUA, 10 de julio de 1906. Apud, *La Revolución Mexicana. Textos de su historia,* Graziella Altamirano y Guadalupe Villa, compiladoras, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto de Investigaciones, Dr. José María Luis Mora, 1986, vol. I. p. 333.

Cabrera no podía mostrarse ciego ante la realidad. Así, sin estar de acuerdo, reconocía el derecho que asistía a los zapatistas para lanzarse a la lucha con la intención de recuperar lo que en justicia les pertenecía. Eran campesinos despojados o desarraigados que sintetizaban el fenómeno de la pobreza de nuestras clases rurales. Porque el sueldo miserable de la hacienda no bastaba; porque el complemento del salario no podía obtenerse más que por medio de posesiones comunales de ciertas extensiones de terreno, en las cuales fuese posible la subsistencia. Porque el peojal o pejugal, pequeño pedazo de terreno, era sólo prueba de la tartufería del hacendado. Era la pequeña tierra que nunca llegaba a un cuartillo de sembradura, amén de que sólo se otorgaba a unos cuantos privilegiados (sirvientes y peones de la finca), en tanto que los demás se convertían en eslabones de una larga cadena para esclavizar al jornalero dentro del régimen hacendario.

Finalmente, después de la Convención de Aguascalientes, la necesidad de una política agraria se hizo impostergable, y Carranza dicta en diciembre de 1914, las adiciones al Plan de Guadalupe, [13] que responden a los razonamientos de Cabrera.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista creyó fortalecer su situación militar y política enarbolando la bandera del agrarismo. Encarga pues al Lic. Luis Cabrera la redacción de la Ley que tenía por objeto concreto restituir a los pueblos sus tierras.

La parte expositiva de la Ley del 6 de enero de 1915 no era más que un trasunto de las ideas expresadas en su discurso ante la Cámara de Diputados en que se fundó la iniciativa de Ley [...], y su misma redacción, precipitada e insuficiente como era, demuestra que seguía las ideas antes expresadas.

En suma, la Ley de 1915 fue expedida en los momentos más críticos de la Revolución. Era una ley de circunstancias. Su aplicación tenía que hacerse *manu militari,* por procedimientos exclusivamente revolucionarios, estando encomendada a cada uno de los jefes militares de cada uno de los lugares que fuesen reconquistados por el Ejército Constitucionalista.

Años después, su autor insistiría en que la Ley del 6 de enero, pese a ser mencionada en tres párrafos en el artículo 27 de la

13 Véase "Adiciones al Plan de Guadalupe" [Por las que se establece el compromiso de expedir, durante la lucha, las bases que satisfagan las necesidades económicas, sociales y políticas del país], Veracruz, 12 de diciembre de 1914. Apud, *La Revolución Mexicana, Textos de su historia, op. cit.,* vol. III, p. 439. *Obras Jurídicas, op. cit.,* vol. I, pp. 172 y ss.

nueva constitución, no era parte de la misma, ni era "ley orgánica", ni integrante de la Carta Magna de 1917. Por eso también, cuando a 19 años de haber pronunciado su multicitado discurso como diputado, se decretó una reforma a la Ley del 6 de enero de 1931, se opuso al propósito de modificación del artículo 10, con la cual se pretendía cerrar las puertas a cualesquiera recursos judiciales, y especialmente al amparo que los terratenientes pudieran hacer valer contra las dotaciones ejidales, para que fuesen irrevocables desde el momento en que el presidente de la República las aprobrara: "Si queremos resolver el problema agrario, dar tierras a los pueblos y garantizarles su quieta posesión, no suprimamos el amparo que no es más que un síntoma del malestar; procuremos por el contrario que no haya motivo de amparo y que la política agraria de la Revolución se desarrolle dentro de la ley, con honradez y sobre todo con sentido común. O abramos francamente otro paréntesis revolucionario para el solo efecto de terminar las dotaciones sin obstáculos legales". [14]

El jurista pretendía nuevamente ser punta de lanza, cuestionando a los gobiernos posrevolucionarios. Apenas unos años después iniciaba una nueva campaña en contra de la política agraria del cardenista. Pensaba que las medidas tomadas en Yucatán y en La Laguna, Coahuila, fueron un fracaso, ya que en realidad el campesino sólo sirvió de "conejillo de Indias" para los experimentos comunistoides del cardenismo.

Al respecto señalaba que el comunismo agrario sería inoperante en México, por cuanto entre campesino y parcela existe un lazo espiritual y moral que los teóricos del materialismo histórico no alcanzan a comprender, limitándose a ver la propiedad como un fenómeno exclusivamente económico, y olvidando los fundamentos tradicionales que sustentan el derecho a la propiedad: una vinculación esencial entre el esfuerzo propio y los frutos de la tierra. La colectivización de la tierra suprime el derecho de propiedad privada y conduce a una dictadura de Estado. Dictadura cuyo control manifiesto por medio de los bancos ejidales, que de hecho eran organismos políticos, instrumentos del populismo, de la manipulación de las masas, representaba para el campesino "las cuentas del gran capataz", en lugar de ayudarle realmente. Con la colectivización, el cam-

[14] "La Reforma del artículo 10 de la Ley del 6 de enero de 1915". Texto leído por Luis Cabrera en la Asamblea de Legislación y Jurisprudencia el 13 de enero de 1931. Publicado en *El Universal*, México, D. F., 14 de enero de 1914.

pesino perdía esa comunicación directa con la tierra que trabajaba.

Cabrera percibía que los revolucionarios "de entonces" habían formulado la creación del ejido como transitoria, con el propósito de que el hombre de campo tuviera tierra (convirtiéndose en pequeño propietario con posibilidades de satisfacer sus necesidades vitales), trabajo y, especialmente, gozara de libertad. Una libertad que a su parecer se veía coartada al establecer el ejido colectivo, pues aunque el campesino dejaba de ser explotado como peón de hacienda, se establecía con el nuevo sistema una moderna encomienda, manejada por funcionarios públicos que acabarían con la iniciativa individual del campesinado. Cárdenas, por su parte, había dicho que el ejido debería convertirse en una indispensable institución revolucionaria, con la que ya no se pudiera dejar de contar ni política ni económicamente. Por tanto, su ideología era irreconciliable con la política cardenista, que sin ninguna base teórica sólida vería en la pequeña propiedad un enemigo del ejido; este último, entendido como el centro de toda la economía agraria, obtendría el respaldo del Estado. De hecho, se conceptualizaba al Estado como fuerza directriz de la vida rural, al apoyar a los ejidatarios, propiciando una latente rivalidad entre éstos y el pequeño propietario. Asimismo el gobierno lograba un control sobre la población campesina, determinando su injerencia política.

Y precisamente cuando el ejido se convirtió en un instrumento del Estado en el sector rural, fue cuando Cabrera con mayor énfasis condenó esta desviación de los propósitos revolucionarios, insistiendo hasta el fin de su vida en que había que olvidar los mezquinos objetivos políticos y "... hacer producir el campo. Mientras no haya una agricultura positivamente próspera y se produzca todo lo que consumimos, no tendremos una economía firme ni moneda sana. Es urgente que los campesinos siembren las tierras que serán regadas por todas las obras que se han hecho últimamente. No podemos seguir viviendo con base en importar productos agrícolas que nuestras tierras pueden producir". [15]

El pensamiento de Cabrera toca en ocasiones los linderos de la rigidez, o quizá de la intolerancia. De escritor de combate en las primeras dos décadas del siglo, pasa a crítico que reco-

[15] Véase: "Cabrera dicta a *Siempre* su testamento político", entrevista con Gerardo Isollejé, Revista *Siempre*, México, 20 de marzo de 1954.

nocía sin embargo la voluntad de cambio, y que si las causas que lanzaron al pueblo mexicano a la guerra fratricida eran sobre todo económicas, las medulares eran agrarias.

Convencido estaba de que las revoluciones, por sangrientas y radicales que sean, no pueden presumir de haber conquistado y consolidado todo aquello que soñasen realizar. Cumplen con inscribir sus ideas en los decálogos legislativos y con dar el ejemplo del sacrificio para que otros sigan por el mismo sendero.

Clamaba por un dinamismo revolucionario en el orden moral, un cambio radical de sistemas de gobierno, o una transformación política para acomodar nuestra Constitución y nuestras leyes a la verdad de nuestro medio social; una reforma fundamental de nuestras bases económicas y sociales para entrar de lleno a la gran revolución social y económica que divide al mundo entero.

En 1950, cansado, desilusionado y quizá incomprendido por muchos, decide retirarse de la práctica legal. Fue entonces cuando Adolfo Ruiz Cortines lo llamó para fungir de consejero presidencial. No obstante, esa pluma incansable tuvo tiempo para proseguir por el camino. Ya pocos periódicos le daban acogida. *El Diario de Yucatán* y *El Popular,* entonces dirigido por Enrique Ramírez y Ramírez, se arriesgaron, frente al temor o escepticismo de otros. Paradójicamente, Cabrera volvía al punto de partida: como periodista tenía que bregar y luchar para que su opinión fuera leída, se hiciese sentir. Sin embargo, justo es advertir que el viejo, digno y empecinado, categórico y firme como lo fue siempre, jamás cejó en ese su empeño de ser escuchado. El suyo era un silente, añoso y arraigado compromiso consigo mismo. La suya fue sin duda una vida activa y disciplinada, creadora y combativa, que se apagó el 12 de abril de 1954.

El cambio, la transformación deseable y posible del México que surgía con el siglo, que reclamaba pensadores, ideas y acción encontró en Luis Cabrera a uno de sus hombres más representativos. Los tiempos de Cabrera fueron los tiempos de la nación.

La Historia que, decía, no es otra cosa que la interpretación de la voluntad de las generaciones pasadas, recoge, respeta y recrea su pensamiento y su férrea voluntad como razones para impugnar la realidad presente y exigir una verdadera justicia social.

Cierto, ésa debe ser tarea e interpretación del historiador.

EUGENIA MEYER

BIBLIOTECA MEXICANA DE ESCRITORES POLÍTICOS

TÍTULOS PUBLICADOS

Primera Época

1. Andrés Molina Enríquez: *La revolución agraria de México, 1910-1920.*
2. Carlos de Sigüenza y Góngora: *Teatro de virtudes políticas. Alboroto y motín de los indios de México.*
3. Emilio Rabasa: *La revolución histórica de México.*
4. José María Luis Mora: *Revista política.*
5. José María Luis Mora: *Crédito público.*
6. Juan de Palafox y Mendoza: *Manual de estados y profesiones. De la naturaleza del indio.*
7. José Joaquín Granados Gálvez: *Tardes americanas.*
8. José Toribio Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.*
9. Mariano Torrente: *Historia de la Independencia de México.*
10. Jesús Reyes Heroles: *Tendencias actuales del Estado.*

Segunda Época

1. David Ibarra Muñoz: *Privatización y otras expresiones de los acomodos de poder entre Estado y Mercado en América Latina.*
2. Isidro Fabela: *Intervención.*

Abogado, diputado, funcionario, traductor y poeta; catedrático y periodista con un alto e irrenunciable sentido crítico, Luis Cabrera (1876-1954), bajo ese nombre y sus anagramas Lucas Rivera y Blas Urrea, conjugó cualidades y lucidez, temperamento y autosuficiencia plasmados en centenares de páginas, que retratan y reflejan la vida de México en circunstancias diversas, durante casi medio siglo.

Eugenia Meyer, por su parte, ha dedicado muchos años al estudio y rescate de la obra dispersa del poblano, y el resultado ha sido la publicación de la invaluable aportación de aquél en distintos rubros: jurídico, literario y político. Y a decir de la investigadora, "la obra de Cabrera refleja el acontecer mexicano, un acontecer angustiante o un desarrollo suspendido en el tiempo. Casi nos atreveríamos a decir que constituye un buen intento de síntesis de la historia del México contemporáneo".

Luis Cabrera se distinguió, además de su indiscutible inteligencia, por su valentía, volcada a una infatigable exposición de sus ideas tanto en foros públicos como la Cámara de Diputados como en periódicos, valentía asumida sin reservas y que le costó incluso el destierro. Porque lo mismo denostó los estragos del porfiriato que apoyó sin reservas a Venustiano Carranza; luchó por mejorar las condiciones del agro y de los campesinos, se opuso a la creación del Partido Nacional Revolucionario y criticó apasionadamente las políticas de Lázaro Cárdenas.

El viejo revolucionario consideraba que las grandes reformas del México contemporáneo se habían hecho en contra de la legalidad y por medio de la fuerza. En sus últimos años empezaba a sospechar que acaso los revolucionarios "de entonces" no habían dejado un campo tan fértil como él había supuesto en su juventud, y fue entonces cuando surgió el incorregible y atrevido crítico insinuando la posibilidad de una nueva revolución. En esta su *Obra política* se encuentran los tiempos de Luis Cabrera, que fueron los tiempos de la nación.